



# BOLETÍN DEL CLERO

DEL

# OBISPADO DE LEÓN.

GOBIERNO ECLESIAÍSTICO DEL OBISPADO DE LEÓN.

**SEDE VACANTE.**

EJERCICIOS ESPIRITUALES.

Circular á todo el clero de la Diócesis.

Cuando en el mes de Junio del año próximo pasado, amados hermanos, os invitamos á los Santos Ejercicios que con tanto fruto espiritual se hicieron en este Seminario, estábamos bien lejos de presumir que la vacante de esta Silla Episcopal se prolongaría hasta la época de hacer un segundo llamamiento para un objeto tan santo y laudable. Puesto que Dios Nuestro Señor ha querido dilatar el cumplimiento de nuestras esperanzas y de nuestras súplicas en demanda de un Pastor propio y solícito que venga á regir esta porción escogida de su fiel rebaño, os dirigimos con gusto la presente invitación, recordando el consuelo inefable que experimentó nuestra alma, al ver la espontaneidad con que acudieron, el silencio y recogido

miento que observaron los venerables Sacerdotes que en aquellos memorables ejercicios tomaron parte.

Bien conoceis, hermanos muy amados, la necesidad que tiene el Sacerdote de retirarse periódicamente á un descanso espiritual, libre de los cuidados y ocupaciones que absorben por completo el tiempo y las facultades de aquellos que tienen sobre sus hombros el cargo parroquial y de los que se dedican con ahinco á los ministerios encaminados á la santificación de las almas; y porque conoceis esta necesidad, y porque todos vosotros habeis experimentado repetidas veces las ventajas de los Santos Ejercicios, la paz y suavidad que el Señor en estos dias se complace en derramar en el alma del Sacerdote, no insistimos en demostrar esta necesidad ni en ponderar estos consuelos.

Muchas veces hemos reflexionado sobre el período de trabajos y fatigas que está atravesando el Clero, especialmente en esta dilatada Diócesis. Los operarios evangélicos ván escaseando de día en día, y por lo mismo las ocupaciones del ministerio parroquial ván acumulándose en un número relativamente escaso de Sacerdotes. Por otra parte, las obligaciones de los Párrocos lejos de disminuir, ván en aumento por la necesidad de hacer frente á nuevos peligros que amenazan, y á nuevos errores que por diversos conductos se infiltran en el pueblo cristiano. Al considerar todo esto en la presencia de Dios, y al ver el celo incansable que despliegan en su generalidad los que comparten con Nos el cuidado de esta grey tan querida, al par que hemos conocido cuán profundo es el sentimiento de admiración y simpatía que hácia ellos abriga nuestro corazón, hemos resuelto ayudarles de nuestra parte, aún á costa de grandes sacrificios, á sobrellevar tan rudo y constante trabajo.

Nada tan conducente á este fin como la práctica de los Ejercicios espirituales. El Sacerdote, durante estos dias

en que dá de mano por completo á los cuidados y negocios, que suelen agobiar su ánimo, se repara ventajosamente de las pérdidas que haya podido ocasionar en su alma el rozamiento con el mundo, cobra nuevas fuerzas y vigor para seguir el camino trazado por su Divino Maestro, y siente revivir en su alma el espíritu de Jesucristo para consagrarse con pureza de intención y elevadísimos pensamientos á los trabajos propios de su ministerio, alejando de esta suerte el temor que hacía exclamar al Apóstol San Pablo: «No sea que predicando á los otros yo mismo me haga réprobo (1.<sup>a</sup> Corinth. 9, 27).»

Acudid pues, venerables hermanos, á nuestro llamamiento: venid á la soledad y el Señor hablará á vuestro corazón: venid á un lugar apartado para descansar un poquito.

Los Ejercicios tendrán lugar en el Seminario de San Froilán bajo la dirección de los Padres de la ínclita Compañía de Jesús, dando principio la primera tanda el día 2, y la segunda el día 15 del próximo mes de Julio.

Los Sres. Arciprestes celebrarán cuanto antes junta, y leída la presente Circular y las que se han publicado en años anteriores referentes á este asunto, darán aviso á la Secretaría de este Gobierno Eclesiástico de los Sacerdotes que han de asistir así en la primera, como en la segunda tanda, siendo nuestro deseo, y si fuese preciso mandato, que todos los Señores Sacerdotes continúen asistiendo cada tres años, según el turno que viene ya establecido, á los Santos Ejercicios espirituales, lo cual tendrán presente los Sres. Arciprestes para su gobierno: todos han de estar precisamente internos, aún los que residen en la ciudad, y por tanto es preciso avisar con anticipación para que se les señale cuarto en el Seminario por el orden con que vayan llegando los Sres. Ejercitandos.

Que el Espíritu Consolador, cuya venida sobre el Sagrado Colegio Apostólico celebra hoy la Santa Madre Igle-

sia, llene nuestras almas de sus celestiales dones para que fieles á nuestra vocación trabajemos con ardiente celo para gloria de Dios y la santificación de los pueblos encomendados á nuestra paternal solicitud.

León 1.º de Junio de 1884.—DR CAYETANO SENTÍS,  
Vicario Capitular.

---

Publicamos con sumo gusto la siguiente cédula de abjuración, que han de ver con muchísima satisfacción los lectores del BOLETÍN, por tratarse de un nuevo triunfo para la Iglesia Católica, única verdadera y de un desengaño más para los que no conocen lo funesto del protestantismo, que tomamos de *La Crónica de León*.

### ABJURACIÓN.

—=—

*Llamas de la Rivera 19 de Mayo de 1884.*

Muy respetable y Sr. mío: Por tercera y última vez, señor Director, por lo que atañe á mis yerros durante mis dias en el protestantismo, que en mal hora por algún tiempo abracé, un deber de conciencia me obliga á rogarle á V. encarecidamente se digne dar cabida en su ilustre periódico el presente comunicado, por lo que le quedará enteramente agradecido su más afectísimo s. s. q. b. s. m.

ALBERTO CABELLO.

### CÉDULA DE ABJURACIÓN

«Alberto González Cabello, hijo legítimo de Pedro Cabello y Tomasa González, vecinos de Llamas de la Rivera, del Obispado de Astorga, de donde el Alberto es natural y de veinticuatro años de edad, el que constituido personalmente y arrodillado ante vos el Ilmo. Sr. D. Mariano Brezmes Arredondo, Obispo del expresado Obispado de Astorga, teniendo ante mis ojos los Santos Evangelios que toco con mis propias manos y sabiendo que ninguno se puede salvar fuera de la fé que tiene, cree, predica, profesa y enseña la Santa Iglesia Católica, Apostólica Romana, contra la cual confieso y me pesa mucho de haber errado gravemente, porque me afilié á una secta protestante

y profesé y enseñé los errores siguientes: la fabilidad de la Iglesia, la no perpétua virginidad de María Santísima, la no importancia de la abstinencia del ayuno, la no necesidad de las buenas obras, salvándose el hombre solamente por la fé, cuyos errores y otros no publiqué públicamente pero sí á familias varias en casas particulares.

Ahora, empero, doliéndome mucho y arrepintiéndome de los sobredichos errores y otros cualesquiera en que haya incurrido, bien seguro de su falsedad y de la verdad de la Santa fé católica, con corazón sincero y fé no fingida, abjuro, detesto y maldigo los sobredichos errores y herejías y generalmente cualesquiera otra contraria á la Santa Iglesia Católica, Apostólica, Romana. Acepto también y prometo cumplir enteramente todas las penitencias que se me han impuesto; y si contraviere á alguna de mis promesas y juramentos, lo que Dios no quiera, me someto á todas las penas y castigos que los sagrados cánones y constituciones apostólicas imponen y han promulgado contra semejantes delincuentes. Así Dios me ayuda y estos Santos Evangelios que toco con mis propias manos.

Yo el expresado Alberto Cabello, he abjurado, jurado y prometido lo arriba expresado, y en fé de ello, de mi propia mano firmo esta cédula de abjuración á siete de Mayo del año 1884.—Alberto Cabello.»

---

### CRÓNICA PIADOSA

---

Terminaron los cultos dedicados, durante el mes de Mayo, á la Reina de todos los Santos y Madre del Amor Hermoso en las Iglesias del Seminario, de San Marcos, del Hospicio, Hospital y de Santa Marina, en la que tuvieron mayor solemnidad, como hemos indicado en números anteriores.

Esta devoción, tan generalizada en el mundo católico, es sumamente provechosa para los fieles, que al mismo tiempo que obsequian á María con armoniosos cánticos y bellos rami-letes del campo, son excitados por los oradores sagrados á cultivar otras flores mas hermosas y más dignas de la Santísima Virgen, cuales son las virtudes de que nos dejó edificantes ejemplos la Señora.

En la expresada Iglesia de Santa Marina celebró la Misa de Comunión general el Sr. Penitenciario de la Catedral, invitado atentamente por el celoso Párroco de la misma feligresía.

En los ejercicios de ofrecimiento del Mes, estuvo S. D. Ma-

jestad expuesto; predicó el sermón de despedida el Sr. Dr. D. José Mazarrasa, Canónigo de la Catedral, quien con visibles muestras de satisfacción manifestó á la multitud de fieles que llenaba el espacioso templo, que el Sr. Obispo de Santander, consagrado en aquel día, había enviado por telégrafo la bendición Episcopal á su querido pueblo, atención piadosa y delicada que ha sido muy agradecida por los Leoneses, que no olvidarán nunca el mucho bien que les ha hecho el Sr. Sánchez de Castro con su privilegiado talento y preclaras virtudes, por espacio de 18 años.

Hecha la reserva del Santísimo Sacramento por el expresado Sr. Penitenciario, fué llevada la Veneranda Imagen á su santa casa, la Iglesia de El Salvador de Palat de Rey, en lucidísima procesión, presidida por el mismo Sr. D. Marcelino del Rivero, revestido de capa pluvial y en medio de dos Sacerdotes también con vestiduras sagradas. La capilla de música de la Catedral, dirigida hábilmente por el Sr. Eneriz, cantaba una bellísima letanía, alternando con las Hijas de María que formaban dos numerosas y bien ordenadas filas con cirios encendidos y con la medalla de la Asociación pendiente del cuello, ofreciendo un espectáculo muy consolador y edificante. En los intermedios una banda de música tocaba escogidas y variadas piezas. Todos los balcones del trayecto adornados con vistosas colgaduras y con luces.

Durante el mes, se recogieron algunas limosnas á la puerta del templo, pero la mayor parte de los crecidos gastos de estos cultos ha sido suplida por el M. I. Sr. Vicario Capitular.

Su Señoría está sumamente complácido de las muestras de piedad dadas en el mes de Mayo por los religiosos habitantes de esta ciudad y por todos los pueblos de la Diócesis, constándole que los Sres. Párrocos han correspondido esta vez, como siempre, á su excitación celebrando funciones religiosas en el mes de María, con más ó menos solemnidad, según los recursos, vecindario y demás circunstancias de la localidad.

En la festividad de Pentecostés fué orador en la Catedral el mencionado Sr. Mazarrasa.



En Solarolo, aldea considerable de las Romanías, tres concejales ateos propusieron á la autoridad municipal y provincial, y obtuvieron de ella permiso para demoler una iglesia dedicada á San Sebastián, con pretesto de que el culto de dicho templo costaba mucho al Monte de Piedad que ejercía el patronato, y que además del local del templo era (y esto es falso) malsano y húmedo. Los tres concejales quisieron dar prueba.... de valor presenciando los primeros trabajos de demolición. Se comenzó por quitar de un altar la estatua de San Sebastián, tirando otros altares y sacando de los sepulcros los huesos de los muertos. A los que hacían algunas observaciones sobre tan vandálico sacrilegio, contestaba el jefe de los concejales incrédulos: «Si hay excomuniones por esto, vengan; yo las recojo.»

Al poco rato sintió dolor en una mano; de esta pasó á todo el cuerpo, y perdiendo el habla falleció á las cuarenta y ocho horas. Al mismo tiempo una apoplejía mataba instantáneamente al segundo concejal, y el tercero sufrió una parálisis en la lengua.

El terrible suceso causó en Solarolo tan profunda impresión como puede imaginarse, aún entre aquellos que quieren aparentar que no creen en los castigos de Dios.

Entre tanto por orden superior se suspendió la demolición de la iglesia y se rogó al Arcipreste que volviera á colocar en su templo la estatua de San Sebastián.



El milagro de San Genaro se ha reproducido este año en Nápoles, como sucede todos los años sin interrupción. Este es un hecho cuya autenticidad nadie ha podido desmentir. Por el contrario, la ciencia médica ha proporcionado repetidos argumentos y certificaciones de que hechos de esta índole son de carácter completamente sobrenatural.

La tarde del sábado 3 del corriente, á vista de un gentío inmenso que llenaba la real basílica de Santa Clara de Nápoles, las reliquias insignes del santo mártir Genaro, y la ampolleta con una porción de su sangre en estado sólido, fueron puestas de manifiesto, y comenzaron las preces públicas con asistencia del Cardenal Arzobispo, Clero y personas de autoridad civil.

A los cincuenta minutos de oración un grito de entusiasmo resonó en la multitud y comenzó el *Te-Deum* en acción de gracias. La sangre del mártir empezaba á hervir y liquidarse de una manera ostensible, como todos los años. La procesión pública se ordenó en seguida y recorrió las principales calles de la ciudad hasta llegar á la catedral. El Arzobispo, bajo rico palio, llevaba en sus manos la ampolleta con la sangre del confesor de Cristo; las calles y casas del trayecto estaban engalanadas y con iluminaciones; el nombre de San Genaro corría de boca en boca.

Las glorias de la Iglesia católica no se extinguen. En el siglo de las supremas negaciones se realizan milagros patentes.



## LA PERLA.



### ORNAMENTOS PARA IGLESIAS

DE

J. GÓMEZ.



Casullas, dalmáticas y capas de coro. Frontales, facistolos y paños para púlpitos. Albas, roquetes y sobrepellices. Bonetes y solideos. Manteos, balandranes y sotanas.

18 RUA 18—LEÓN.

---

LEÓN: 1884.—Imprenta de los Herederos de Miñón.